



EXPEDIENT E-01101-2022-002044-00
SERVICI SERVICIO DE PERSONAL
ASSUMPTE Convocatòria 77 places agent policia local. Rectificació error material preguntes 4t exercici torn lliure

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA PROVEER EN PROPIEDAD

77 PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL

TURNO LIBRE

Advertido error material en la solución de las preguntas que a continuación se indican, correspondientes al cuarto ejercicio de la convocatoria arriba indicada, se pone en conocimiento del personal aspirante la siguiente modificación:

Pregunta 9.-

Donde dice:

“9. En caso de que Marta fuera sometida a la prueba de detección alcohólica y arrojara un resultado positivo, ¿Tiene derecho a solicitar una prueba que demuestre la incorrección de los datos obtenido en la medición de alcohol en su organismo?”

SI	X	NO	
----	---	----	--

Norma que lo regula Real Decreto 1428/2003 de 21 de noviembre, Reglamento General de Circulación._

Artículo 22.”_

Debe decir:

““9. En caso de que Marta fuera sometida a la prueba de detección alcohólica y arrojara un resultado positivo, ¿Tiene derecho a solicitar una prueba que demuestre la incorrección de los datos obtenido en la medición de alcohol en su organismo?”

SI	X	NO	
----	---	----	--

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	19/01/2024	ACCVCA-120	14820165523850578386 2957426366912102006



Norma que lo regula Real Decreto 1428/2003 de 21 de noviembre, Reglamento General de Circulación Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Artículo 22. de RGC y artículo 14 del RDL 6/2015”.

Pregunta 11.-

Donde dice:

“11. Si la prueba de contraste da positivo, ¿a cargo de quién corre el importe de la misma?

- Norma que lo regula Real Decreto 1428/2003 de 21 de noviembre Reglamento General de Circulación.

- Artículo 23.”.

Debe decir:

“11. Si la prueba de contraste da positivo, ¿a cargo de quién corre el importe de la misma?

- Norma que lo regula Real Decreto 1428/2003 de 21 de noviembre Reglamento General de Circulación y Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial

- Artículo 23 de RGC y artículo 14 del RDL 6/2015”

Pregunta 20.-

Donde dice:

“20. En referencia a la carencia de Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil, ¿Quién es competente para sancionar por dicha infracción?

Los Jefes Provinciales de Tráfico”

Debe decir:

“20. En referencia a la carencia de Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil, ¿Quién es competente para sancionar por dicha infracción?

Los Jefes Provinciales de Tráfico o la Jefatura Provincial de Tráfico.”.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	19/01/2024	ACCVCA-120	14820165523850578386 2957426366912102006



Pregunta 24.-

Donde dice:

“24. ¿Qué período de vigencia tenía el permiso de conducción clase B que caducó?

Al tener más de 65 años, el período de vigencia del permiso será de 5 años.”

Debe decir:

“24. ¿Qué período de vigencia tenía el permiso de conducción clase B que caducó?

El permiso de conducción caducado tenía una vigencia de 10 años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	19/01/2024	ACCVCA-120	14820165523850578386 2957426366912102006